

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2013-4469 *Información pública del expediente para la anulación del saldo acreedor de la cuenta no presupuestaria 21000 de depósitos recibidos.*

Iniciado el expediente para la anulación del saldo acreedor de la cuenta no presupuestaria 21000 de «depósitos recibidos» y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda un período de información pública para que los que pudieran considerarse interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad y presentar la alegaciones que consideren en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Cabezón de la Sal, 14 de marzo de 2013.

El presidente,

Jaime Molleda Albás.

[2013/4469](#)

CVE-2013-4469